De publicación inmediata: 06/10/2025 **GOBERNADORA KATHY HOCHUL**

LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA MEJORAS EN EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD CONDUCTUAL A TRAVÉS DE MEDICAID EN NUEVA YORK

Más planes de salud avanzan hacia el cumplimiento total de las normativas de Medicaid destinadas a garantizar el acceso a servicios esenciales de salud conductual

Se logran avances en el cumplimiento tras 95 citaciones; se emitieron multas por más de $1 millón a planes de atención médica administrada de Medicaid en todo el estado

La gobernadora Hochul anunció hoy que todos los planes de atención administrada de Medicaid que operan en el estado de Nueva York mejoraron el cumplimiento de las normas para el acceso justo a los servicios para la salud mental y trastornos por consumo de sustancias, incluso cuando la Administración de Trump revierte la aplicación de estas protecciones esenciales. Entre los planes revisados por la Oficina de Salud Mental (OMH, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York, se encontró que Capital District Physicians' Health Plan, Inc. y Excellus BlueCross BlueShield cumplían al 100 % con todas las normativas.

"Mientras que la Administración de Trump ignora las normativas destinadas a garantizar el acceso a servicios esenciales de salud conductual, el estado de Nueva York logró reformas históricas y está exigiendo responsabilidades a las compañías de seguros para que todos los habitantes de Nueva York puedan obtener cobertura para esta atención crucial", **dijo la gobernadora Hochul.** "Los avances en el cumplimiento que observamos hoy reflejan nuestro firme compromiso de garantizar que estas aseguradoras cubran servicios esenciales de salud mental y no restrinjan el acceso a la atención".

El mes pasado, la Administración de Trump indicó en una presentación ante un tribunal federal que no tiene la intención de aplicar ciertas normativas de paridad en materia de salud mental, incluidas las normas que exigen que las compañías de seguros apliquen criterios justos para los servicios de salud conductual. Estas normativas impiden que las aseguradoras impongan obstáculos adicionales (como requisitos de autorización previa o redes de proveedores restrictivas) que dificulten el acceso de los pacientes a

la atención de salud mental y por consumo de sustancias, en comparación con los servicios de salud física.

Por el contrario, el estado de Nueva York estuvo tomando medidas activamente para garantizar que los planes de atención administrada de Medicaid cumplan con las normativas y brinden a los habitantes de Nueva York la cobertura que tienen derecho a recibir según la ley. La Oficina de Salud Mental del estado revisó seis limitaciones de tratamiento no cuantitativas (disposiciones que a veces son manipuladas por estos planes para restringir el acceso a la atención de salud conductual necesaria) y encontró que todas las aseguradoras cumplían con las normas.

Además, el examen exhaustivo y riguroso de la OMH también determinó que tanto Capital District Physicians' Health Plan, Inc. como Excellus BlueCross BlueShield cumplían plenamente con las 19 limitaciones de tratamiento no cuantitativas.

Sin embargo, la OMH también encontró que la mayoría de los planes de atención administrada no demostraban pleno cumplimiento de otras disposiciones de la Ley de Paridad en Salud Mental y Equidad en Adicciones (Mental Health Parity and Addiction Equity Act). Algunos aplicaron de forma continua un proceso de fijación de tarifas diferente para los servicios de salud conductual y reembolsaron a los proveedores menos de lo que pagarían por servicios médicos y quirúrgicos.

El estado de Nueva York trabajó para responsabilizar a los planes de atención administrada por estas infracciones. Durante una revisión similar de reclamos por servicios de salud conductual presentados entre 2018 y 2020, la OMH descubrió un alto nivel de rechazos inapropiados en los reclamos de servicios especializados, incluidos $39 millones entre diciembre de 2017 y mayo de 2018. El estado de Nueva York tomó medidas de cumplimiento contra los 15 planes de atención administrada de Medicaid y emitió un total de 95 citaciones entre 2019 y 2021, lo que resultó en multas a 11 aseguradoras por un total de más de $1 millón.

Las multas impuestas se destinaron a financiar el Proyecto de Acceso Comunitario a la Salud para el tratamiento de las Adicciones y la Atención de la Salud Mental (CHAMP, por sus siglas en inglés). Este programa es el defensor independiente del seguro de salud del Estado para la atención de la salud conductual y ayuda a los neoyorquinos a acceder al tratamiento y a la cobertura de seguro para la atención por consumo de sustancias y de salud mental.

La comisionada de la Oficina de Salud Mental del estado de Nueva York, Dra. Ann Sullivan, expresó: "Los planes de atención administrada tienen la obligación legal de cubrir los servicios de salud conductual y de reembolsar este tratamiento con tarifas iguales o superiores a las establecidas por la ley. Nuestros esfuerzos por hacer que las aseguradoras de Medicaid rindan cuentas están eliminando barreras para la atención y ayudando a que los neoyorquinos reciban el tratamiento de salud mental que necesitan. Este trabajo refleja el compromiso de la gobernadora Hochul de garantizar

que todos los habitantes de Nueva York tengan acceso a atención de salud mental de calidad en todo nuestro estado".

El comisionado del Departamento de Salud (Department of Health) del estado de Nueva York, Dr. James McDonald, comentó: "El acceso a los servicios de reducción de daños y salud mental salva vidas y las medidas tomadas bajo el liderazgo de la gobernadora Hochul garantizan que los planes de atención administrada de Medicaid cumplan con las normativas y no creen limitaciones para la atención de los neoyorquinos que dependen de estos servicios. El acceso a una cobertura asequible es una cuestión de equidad en materia de salud y el Departamento de Salud del estado seguirá trabajando con nuestros socios estatales y locales para ampliar el acceso a los servicios de reducción de daños y salud mental y eliminar las disparidades en la salud en el estado de Nueva York".

La senadora estatal Samra G. Brouk opinó: "Mientras el gobierno federal elimina el apoyo a Medicaid, el estado de Nueva York está luchando para aumentar el acceso a los servicios de salud conductual. Como presidente del Comité de Salud Mental (Mental Health Committee) del Senado, estoy trabajando junto con mis colegas para asegurar que las normas federales de paridad permanezcan vigentes, a pesar de los fracasos de la Administración de Trump para protegerlas. Felicito a la gobernadora Hochul por priorizar la atención de salud conductual y garantizar que los planes de atención administrada de Medicaid cumplan con las normas para brindar a los neoyorquinos la cobertura de salud que merecen".

La senadora estatal Nathalia Fernandez manifestó: "El anuncio de hoy de la gobernadora Hochul nos recuerda que todos los neoyorquinos merecen atención de salud mental. En un momento en que el gobierno federal elimina protecciones esenciales, Nueva York envía un mensaje de que estamos construyendo un futuro donde cada neoyorquino puede obtener la ayuda que necesita, sin importar quiénes sean o de dónde vengan".

La OMH supervisa las organizaciones de atención administrada de manera continua para garantizar que brinden servicios de salud conductual a sus miembros de forma adecuada. La agencia trabaja en asociación con el Departamento de Salud, que tiene la autoridad legal para aplicar multas y hacer cumplir el programa de Medicaid.

Bajo el liderazgo de la gobernadora Hochul, Nueva York está liderando la nación al exigir que las aseguradoras de salud cubran los servicios de salud conductual y sigue desarrollando herramientas para garantizar que estas compañías cumplan con todas las leyes aplicables. Los nuevos estándares de adecuación de la red del estado de Nueva York entrarán en vigor a partir de julio y garantizarán a los neoyorquinos una cita inicial para atención de salud conductual dentro de los 10 días hábiles posteriores a la solicitud, o un plazo de siete días calendario tras el alta hospitalaria. Las aseguradoras que no puedan cumplir con estos plazos tendrán que ofrecer cobertura para servicios de salud mental o tratamiento por consumo de sustancias fuera de la red, sin aumentar el costo para el consumidor.

El estado ahora también exige a las aseguradoras comerciales que reembolsen los servicios ambulatorios cubiertos de salud mental y tratamiento de los trastornos por consumo de sustancias, prestados por las instalaciones dentro de la red de la OMH y de la Oficina de Servicios y Apoyo para el Tratamiento de las Adicciones (Office of Addiction Services and Supports), a una tarifa no inferior a la de Medicaid. En el presupuesto estatal aprobado para el año fiscal 2026, la gobernadora Hochul también aseguró $1 millón para garantizar que las aseguradoras brinden la cobertura de atención de salud mental que los asegurados merecen, incluidos nuevos recursos para reforzar la supervisión del cumplimiento, educar a los consumidores y proveedores, e investigar y resolver quejas.

La gobernadora Hochul también ayudó a asegurar una exención estatal de Medicaid para cubrir los determinantes sociales de la salud, exigió a los planes de salud comerciales y de Medicaid utilizar pautas clínicas transparentes y sin fines de lucro y cubrir todos los tratamientos médicamente necesarios.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK por mensaje de texto al 81336

CANCELAR SUSCRIPCIÓN